

P A E 2024

**EVALUACIÓN
EXTERNA ESPECÍFICA
DE RESULTADOS DEL**

F002

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ATRACCIÓN DE INVERSIONES**

FICHA DE RESUMEN

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Economía
Gobierno de Puebla



KROLENS
CONSULTORES

DATOS DEL PROGRAMA



Clave y nombre del Programa presupuestario

F002. Atracción de inversiones



Unidad Responsable

Dirección General de Promoción y Atracción de Inversiones de la Secretaría de Economía



Presupuesto devengado

\$13,644, 525.03

Secretaría de Economía (2023). Avance de Indicadores para Resultados periodo de enero a diciembre de 2023. Gasto Programable del Programa Presupuestarios F002 Atracción de Inversiones.

Fin

Contribuir al desarrollo económico de las regiones del Estado, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de atracción de inversión.

Propósito

La atracción de inversión en las regiones del Estado de Puebla con potencial industrial se incrementa.

Objetivo de la evaluación

- Analizar y valorar los resultados del Programa a través de sus componentes, indicadores y presupuesto.
- Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo o área de enfoque del Programa.
- Identificar las causas por las que no fueron atendidos y/o implementados los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de una evaluación externa al Programa.
- Analizar la pertinencia de los mecanismos de Transparencia del Programa.

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL Y RESULTADO DE LA VALORACIÓN POR APARTADOS

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

20%

El Programa Presupuestario cuenta con la estructura y construcción a partir de la MML. Si bien es necesario robustecer los apartados de Diagnóstico, la identificación de causas directas e indirectas, así como la especificación de indicadores para la MIR 2023 es adecuada.

Además, se han identificado cambios en la definición del problema que fortalecen la sintaxis de la MIR. Aunque se requiere revalorar la disminución de actividades en el año 2024 por el presupuesto aprobado.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

5%

Si bien existe una identificación de actores, no se especifica su interés, participación y tipo de actor dentro del proceso para el cumplimiento del Propósito del Programa. Además, aunque existe comunicación interna no hay una estrategia clara de comunicación institucionalizada ni tampoco procesos indicados en un Manual de Procedimientos que permitan identificar atribuciones, facultades y acciones por actor.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

40%

Existe una congruencia respecto de los indicadores y la modificación del PED dado que visibiliza el Programa a través del indicador propuesto a nivel Fin en la MIR 2023, además de que se publican y difunden adecuadamente.

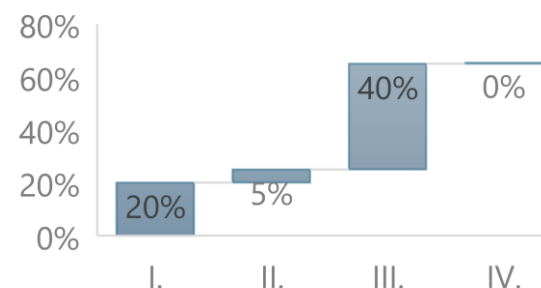
Existe un proceso estipulado para el monitoreo y seguimiento puntual de las acciones de la MIR a través del Sistema determinado por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas lo que permite mayor control de las acciones realizadas. Por último, se indica que si existe una disminución de la problemática relacionada con las acciones del Programa.

TRANSPARENCIA

N/A

No existen solicitudes de transparencia.

VALORACIÓN FINAL
65%



PRINCIPALES FORTALEZAS

1

El Programa Presupuestario cumple con las especificaciones de la MML.

2

Existe un cumplimiento del propósito dado el incremento de la IED demostrado en los resultados de los indicadores estratégicos.

3

Se identifican canales de comunicación generales

4

Existen indicadores estratégicos visualizados en el PED 2019-2024 que se vinculan directamente con el Programa.

5

El Programa ha contribuido a disminuir la problemática.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1

Robustecer el apartado de Diagnóstico a través de datos cuantitativos que visibilicen la magnitud del problema.

2

Realizar el análisis de los involucrados del Programa Presupuestario conforme a la Metodología de Marco Lógico que contenga cuando mínimo: mapa de involucrados por aliados, adversarios y neutros, matriz de expectativas-fuerzas que contenga la valoración de la importancia y atribución de cada actor dentro del Programa.

3

Realizar una estrategia de comunicación del Programa Presupuestario que identifique tipo de comunicación, medios de comunicación, objetivos de la comunicación y actores involucrados.

4

Elaborar un Plan Estratégico de Atracción de Inversiones que determine procesos y etapas para actores internacionales que vaya acorde con los documentos normativos preexistentes.

5

Realizar estrategias de focalización sobre regiones que no han sido consideradas como potenciales de inversión extranjera directa.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

1

Presentó un resultado de desempeño del 65% indicando que los resultados principales arrojan un uso adecuado de la Metodología de Marco lógico que conllevan esquemas de monitoreo y seguimiento, así como aplicación de indicadores de estratégicos y de gestión.

2

Se han identificado cambios en la definición del problema que fortalecen la sintaxis de la MIR.

3

Aunque se requiere revalorar la disminución de actividades en el año 2024 por el presupuesto aprobado.

4

Se presentan recomendaciones sobre la construcción y diseño de documentos que permitan fortalecer y consolidar las acciones que se realizan a través de un Plan Estratégico de Atracción de Inversión, una Estrategia de comunicación institucionalizada y la creación de un Análisis de los Involucrados

5

Existe congruencia respecto de los indicadores y la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 dado que visibiliza el Programa a través del indicador propuesto a nivel Fin en la MIR 2023, además de que se publican y difunden adecuadamente.